

## PRESENTACIÓN

El envejecimiento demográfico debido al incremento de la esperanza media de vida presiona hacia el incremento del gasto en pensiones. Esa evolución es difícilmente discutible en su tendencia general, pero su magnitud es objeto de debate ya que las perspectivas demográficas no son evidentes, en especial en lo relativo a si el incremento de la esperanza media de vida que hemos conocido durante las últimas décadas va a mantenerse en el futuro. Ello depende no solo de la evolución del progreso médico sino también —en sentido negativo— de como van a afectar a la vida humana la creciente contaminación ambiental, la urbanización masiva y las antiguas y nuevas penosidades del trabajo. La repercusión del envejecimiento en el incremento del gasto social, que comprende, además de las pensiones, el mayor gasto sanitario que supone el aumento de la edad, puede ser total o parcialmente compensado por la reducción del gasto en educación y otros servicios destinados a una población joven en disminución. En cualquier caso, frente a cualquier posición neo-malthusiana, el incremento de la esperanza de vida —y la condición saludable y sin penosidades de la misma— supone un progreso social a proteger y mantener.

Las cuestiones en discusión en materia de las pensiones conciernen tanto a la posibilidad de mantener a largo plazo el incremento del gasto en pensiones debido al envejecimiento (la llamada «sostenibilidad financiera» de los sistemas de pensiones), como al papel que deben desempeñar en la nueva situación demográfica y financiera los regímenes basados en el reparto y los basados en la capitalización. Sobre los regímenes de reparto se discute si se deben implementar reformas que reduzcan la cuantía de las pensiones y, simultáneamente, si deben ser cada vez más «contributivos», es decir, si deben proporcionar pensiones que dependan únicamente de la cuantía de las cotizaciones abonadas, o, si deben mantener criterios redistributivos a favor de las categorías socio-profesionales más vulnerables. En el interior de los regímenes de capitalización, las cuestiones en debate, además de las concernientes a su función complementaria o sustitutiva de los regímenes de reparto, afectan a aspectos tales como su papel de garantía de ingresos por los riesgos que pueden entrañar sus inversiones, si deben ser del modelo de cotizaciones definidas o de prestaciones definidas, la distribución de la capitalización entre la profesional y la individual, etc.

Hemos pretendido que este ejemplar de *Lan Harremanak* aborde las diferentes cuestiones en discusión. Reflejan, además, puntos de vista diferentes sobre las mismas. Los cinco primeros artículos se refieren a las pensiones y prestaciones públicas de la Seguridad Social. Antoine Math y Pierre Concialdi dan cuenta de los principales resultados de un coloquio internacional que tuvo lugar en octubre de 2002 en París sobre la financiación de las pensiones y los ingresos de las personas mayores. Una de sus principales conclusiones es que las reformas que se han producido en la última década en los regímenes de pensiones de diversos países de la Unión Europea, al debilitar el componente de reparto y estimular la capitalización, han contribuido a incrementar la desigualdad de los ingresos de las personas pensionistas, aumentando el riesgo de pobreza para una parte de ellas. Mi artículo analiza la función de sustitución de ingresos del sistema español de pensiones y las razones por las que su teórica generosidad no lo es tanto en realidad. José Francisco Blasco estudia la problemática de la prestación del seguro de dependencia — aún inexistente— como respuesta a la necesidad de complementar la protección contra el envejecimiento, detallando las iniciativas adoptadas por varias Comunidades Autónomas. Hedwige Peemans trata de la situación de las pensiones de las pensionistas en Europa, las razones de todo tipo que dan lugar a su débil cuantía en relación con las masculinas, la política de las instituciones comunitarias y la polémica sobre la «individualización de las pensiones». El artículo de Nuria Moreno-Manzanaro aborda la situación de la protección social de las mujeres en la vejez, subrayando que, por razones de los obstáculos a su incorporación al trabajo asalariado, las pensiones de jubilación son sólo una parte de los instrumentos de cobertura de necesidades en la vejez, ya que las pensiones de viudedad desempeñan un papel de similar importancia. En línea con el artículo de H. Peemans examina las razones específicas de la escasez de las pensiones de las mujeres en el Estado Español, así como las últimas reformas legales que, con menos contundencia que la debida, han incidido en esa situación.

Otros cinco artículos se refieren a las pensiones complementarias profesionales o de empresa. El artículo de Carlos Bravo ofrece una panorámica de la previsión complementaria en la empresa, señalando como punto fuerte su desarrollo creciente en las administraciones públicas, que se unen a las grandes empresas en las que su presencia ya está consolidada, y como aspecto débil, su escaso desarrollo entre las pequeñas y medianas empresas.

El artículo de Ignacio del Barco tras realizar un estudio comparativo de los inconvenientes y ventajas de los modelos de prestaciones definidas y de aportaciones definidas, formula una propuesta de un modelo mixto que conjugue la certeza en el coste para las empresas con el objetivo en las prestaciones, mediante un sistema de «aportación definida actuarial» o «cash balance plan».

El artículo de Carlos Moreno enlaza con el tema del número nueve de *Lan Harremanak* sobre «Ética y empresa». Responde a la problemática de la utiliza-

ción de las inversiones de los Fondos de Pensiones de Empleo y otras instituciones de previsión social, expresión de lo que por Robin Blackburn se ha denominado «capitalismo gris». Propone los criterios éticos y medioambientales que deben cumplir para que merezcan la calificación de «socialmente responsables» y que sean a la vez compatibles con los objetivos generales de rentabilidad, diversificación y control del riesgo.

Virginia Oregi expone la experiencia de la entidad de previsión social voluntaria de tipo colectivo más importante, junto a Elkarkidetza, de la Comunidad Autónoma Vasca, GEROA PENTSIOAK EPSV.

Por último, José Antonio González y Rosa María Ahumada, reflexionan sobre un tema muy técnico, pero que los vaivenes en el rendimiento de las instituciones de pensiones complementarias han puesto en primera fila de la actualidad, como es la evaluación de la gestión de los patrimonios de las entidades de previsión social. Examinan las diversas variables para medir el rendimiento y el riesgo, aisladamente y de forma conjunta, concretando el análisis en las Entidades de Previsión Social Voluntaria del sistema de empleo.

MIKEL DE LA FUENTE LAVÍN  
Director de la E.U. de Relaciones Laborales  
U.P.V./EHU